



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

Acta Núm. 08/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2013**

Siendo las 11:41 horas del 22 de julio de 2013, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas los días 13 de marzo (extraordinaria), 29 de abril (ordinaria), 15 de mayo (extraordinaria), 5 de junio (extraordinaria) y 24 de junio (extraordinaria) del 2013.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Presentación y, en su caso, autorización de modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.
5. Informe sobre la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del semestre académico 2013/1 y sobre las actividades previas al inicio del semestre académico 2013/2.
6. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y del Secretario Técnico, Mtro. Rigel Bolaños Linares.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, se percató de la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, por lo que la declaró formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico consultar la aprobación del orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

BN

8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas los días 13 de marzo (extraordinaria), 29 de abril (ordinaria), 15 de mayo (extraordinaria), 5 de junio (extraordinaria) y 24 de junio (extraordinaria) del 2013.

Mtro. Rigel Bolaños: Destacó que se circuló una errata a todas las oficinas de los Consejeros, donde la DESPE les hizo favor de modificar tiempos verbales.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si habría algún comentario, al no haberlo, requirió al Secretario Técnico someterlas a la consideración de los integrantes de la Comisión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión.

Mtro. Rigel Bolaños: Destacó algunos puntos del Informe, como el punto 3 de los nuevos cursos con Perspectiva de Género para el Programa de Actualización Permanente, donde existía un 50 por ciento de avance y la DESPE tenía la idea de impartir tres cursos en el segundo semestre sobre Desarrollo Humano.

También citó el punto cuatro, donde había un 90 por ciento de avance en el tema de modificar los criterios de evaluación de aprovechamiento de los miembros del Servicio y a ese respecto, enteró que hubo una reunión entre él y personal de la DESPE para ver el tema y que ya pudieran concluirlo para la próxima sesión.

Por otro lado mencionó el punto 6 referido a las propuestas de contenido temático del Curso de Perspectiva de Género Mujeres y Democracia y vinculación con el PNUD y la ONU, en este asunto relató que ya hubo un acercamiento entre la DESPE y el PNUD, y que su respuesta fue de que una vez que fuese nombrado el nuevo Director de esa área, podrían acercarse a ellos.

Por otra parte destacó el punto 16, sobre el estado actual de los miembros del Servicio en proceso de titulación, hizo saber que el pasado viernes 19 de julio, la DESPE envió una tarjeta informativa por lo que ya había sido cubierto al 100 por ciento.

Concluyó que en el punto 25 se traía un avance del 90 por ciento en lo relativo a la comunicación de la Secretaría Técnica y la DESPE respecto a lo que solicitaron los Consejeros con la DECEYEC, en este punto, dio cuenta de que ya se había hecho el oficio, el cual se lo envió la DESPE y él le remitió las correcciones y sólo faltaba firmarlo el Director y el suscrito.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber comentarios, dio por recibido el Informe.



3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Externó que el informe abarcaba el periodo del 15 de abril al 10 de julio del 2013, en el que se recibieron 41 nuevas quejas correspondientes al ámbito estatutario.

Dentro de los asuntos que correspondían al Estatuto, reportó 46 quejas en etapa de investigación, 23 asuntos de procedimiento disciplinario en etapa de resolución, 22 procedimientos disciplinarios resueltos, y 16 quejas desechadas.

En lo que correspondía a la Contraloría General, indicó que se tuvieron tres quejas en etapa de investigación y una que fue improcedente. Añadió que se incluía información estadística sobre los asuntos en curso reportados por el Estatuto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agregó un detalle que consistió en que los casos que fueron denunciados en el Consejo General sobre el tema de Veracruz, tenían un avance importante en la investigación que estaba haciendo la DESPE. En este punto reconoció este esfuerzo de la Dirección Ejecutiva para atender una petición concreta sobre el caso de las credenciales de elector en el estado de Veracruz, particularmente lo que tenía que ver con el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local ante los comentarios que presentó el representante del PAN y el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Estimó que en breve tendrían el resultado final de estas investigaciones por parte de la DESPE. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe.

4. Presentación y, en su caso, autorización de modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que en este documento se presentaría la modificación de 38 metas y la eliminación de una meta individual para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al Ejercicio de 2013. Evocó que conforme a los Lineamientos para la evaluación del desempeño, ya estaban en la última etapa de modificación de metas.

Externó que la DERFE solicitó la modificación de la meta colectiva dos, perteneciente a la Coordinación de Operación en Campo, agregó que la modificación consistió en aplazar el proceso de generación de información y evaluación de agosto a octubre de 2013.

Informó que dicha Dirección también solicitó la eliminación de la meta individual cuatro del cargo de jefe de departamento y soporte estadístico, en la que esta



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

misma Dirección afirmó que no se habían presentado las condiciones necesarias para que la meta se llevara a cabo.

Por otra parte, dio cuenta que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica solicitó la modificación de cinco metas que emanaron del proyecto específico PE_BD10300 denominado Educación Cívica para la Participación Ciudadana y estaba relacionado con el parlamento de las niñas y los niños. Estableció que las cinco metas a modificar tenían como fecha de término en su periodo de ejecución el 15 de noviembre de 2013 y la modificación consistía en ampliar el plazo en todas ellas hasta el 31 de diciembre de 2013; debido a que la Cámara de Diputados retrasó la instalación de un grupo indispensable para su implementación.

Abundó que las metas en las que se modificaría el periodo de ejecución serían: meta individual cuatro del cargo de vocal de capacitación electoral y educación cívica local, meta individual cuatro del cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital, meta colectiva cuatro del estado de Aguascalientes, meta colectiva tres del estado de Colima y meta colectiva tres del estado de Tamaulipas.

Por otro lado, expresó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó la modificación de 33 metas individuales de las que 32 resultaron procedentes. Detalló que respecto a la elaboración de tres informes sobre el seguimiento de la situación legal, contractual y de funcionalidad de los inmuebles que ocupaban las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó modificar 17 metas coincidentemente todas con el número tres de los cargos de Director de Operación Regional, en ésta también se solicitó modificar el periodo de ejecución para que la meta fuera congruente en todos sus campos; de los subdirectores de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta circunscripciones plurinominales; de los jefes de departamento de coordinación regional del centro, Distrito Federal, del Estado de México, del Golfo, del Noreste, del Noroeste, del Norte, del Occidente, del Pacífico, del Sur y del Suroeste, y visitador electoral.

De la misma manera, dijo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó modificar el criterio de calidad cuatro para que se leyera: "informar sobre situaciones de atención prioritaria", con el propósito de proveer mayor certeza y precisión en el desarrollo de los criterios de calidad que integrarían los informes.

Aunado a lo anterior, enteró que esa Dirección Ejecutiva también solicitó modificar la descripción de los niveles de calidad y sus respectivos criterios de la meta individual cuatro del cargo de visitador electoral, así como la modificación de la adscripción, los niveles de calidad y sus respectivos criterios, de la meta individual cuatro en los puestos de jefe de departamento de las coordinaciones ya mencionadas, ambas referidas en la elaboración del 100 por ciento de los documentos para elaborar los precedentes asignados, en materia de organización electoral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

De igual forma, hizo saber que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó modificar la meta individual tres del cargo de Vocal Ejecutivo Local, la meta individual dos del cargo de Vocal Secretario Local, la meta individual tres del cargo de Vocal Ejecutivo Distrital y la meta individual dos del cargo de Vocal Secretario Distrital, que se referían a la incorporación del cien por ciento de la información de las sesiones de Juntas Locales Distrital y Ejecutivas, dentro del sistema de decisiones de Junta de la Red IFE.

Añadió que la justificación era que hasta el 2 de abril del presente año se remitieron a los órganos desconcentrados los marcos normativos de actuación; en todos los casos se modificaría el período de ejecución, la descripción y se robustecerían los criterios de calidad, lo que hacía a la meta más útil para los fines del Instituto.

Concluyó que las 38 metas a modificar y una a eliminar, debían ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva una vez que fueran autorizadas por la Comisión de Servicio, tal y como lo disponían los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que estaba muy clara la información sobre el ajuste de las metas, como lo que había expresado el Director Ejecutivo de no autorizar lo que tenía que ver con el Jefe de Departamento de Documentación Electoral, porque la meta se presentó en el mismo mes que se cumplía la meta y los Lineamientos emitidos no permitían que se hiciera de esa manera, sino que se tenía que solicitar un mes antes del momento de la ejecución de la meta correspondiente. Por ello le pareció correcto la forma en que la Dirección Ejecutiva planteó el punto, acto seguido requirió al Secretario Técnico que sometiera a consideración de los Consejeros el ajuste en las metas correspondientes.

Mtro. Rigel Bolaños: Consultó a los integrantes de la Comisión si expresaban su opinión favorable para que el documento fuese sometido a la consideración de la Junta General Ejecutiva; petición que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la autorización de modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

5. Informe sobre la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del semestre académico 2013/1 y sobre las actividades previas al inicio del semestre académico 2013/2.

Dr. Rafael Martínez: Hizo un breve recuento de los aspectos más relevantes que se trabajaron antes del inicio del semestre académico 2013-1: Dijo que se actualizó el Programa por áreas modulares, en el que se revisaron los diversos componentes pedagógicos con la ayuda de especialistas externos, personal del Centro de Desarrollo Democrático, coordinadores académicos y personales de la DESPE.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Enteró que se actualizaron los 29 textos del programa, en los que se contempló la relaboración de los objetivos de aprendizaje, la homogeneización de los elementos editoriales, como la introducción, el prólogo y los objetivos de aprendizaje y se realizó un nuevo diseño editorial que consistió en establecer un nuevo concepto gráfico para los textos. Agregó que además, se integraron diversos recursos didácticos para facilitar la comprensión de los contenidos, cuadros sinópticos, resúmenes y actividades de aprendizaje.

Por otra parte, indicó que se reforzó la metodología de enseñanza aprendizaje en el campus virtual, en el que se incorporó el uso de herramientas de colaboración como foros, aulas virtuales y chats y se aplicaron recursos pedagógicos para apoyar el aprendizaje de los miembros del Servicio, de modo que una vez realizada esa labor, iniciaron el semestre 2013-1 y el pasado 14 de mayo se aplicó la evaluación del aprendizaje a 972 miembros del Servicio que presentaron 975 exámenes.

Amplió que el 86.05 por ciento tuvo una calificación aprobatoria, es decir, 869; mientras que 136 exámenes no fueron acreditados, lo que representó una tasa del 13.95 por ciento. Preciso que la tasa de aprobación del primer semestre de 2011 fue de 85.65 por ciento y no aprobaron el 14.35 por ciento. Señaló que la tasa promedio histórica era del 85.42 por ciento.

Apuntó que del total de evaluados, 509 exámenes correspondieron al programa por módulos, de los que el 99.02 por ciento acreditó y solamente cinco funcionarios no aprobaron la evaluación. Mientras que en el programa por áreas modulares dijo que se presentaron 466 exámenes, de los que 335 recibieron una calificación aprobatoria, es decir, el 71.89 por ciento, y 131 exámenes fueron no acreditados.

Señaló que de 18 funcionarios que se encontraban en el supuesto del artículo 120 del Estatuto publicado en septiembre de 2008, nueve aprobaron el examen, dos presentaron licencia médica y siete no acreditaron su evaluación. Resaltó que de esos funcionarios, hubo quienes obtuvieron calificaciones de 10 y de 8.80 y que de los siete miembros del Servicio que no acreditaron en tercera oportunidad, cuatro solicitaron revisión de exámenes y tres ya presentaron su renuncia. Afirmó que después de la notificación de resultados del examen de Formación, se recibieron 38 solicitudes de revisión de examen que concluían al final de esa semana.

Respecto a la realización del semestre 2013-2, dio cuenta que estaba previsto iniciarlo en el mes de septiembre, se tenía programado su arranque el 17 de ese mes y concluirlo con la aplicación del examen el 28 de enero del 2014.

Por otra parte, informó que se tenía previsto realizar en septiembre próximo el Seminario Nacional de Facilitadores y que se estaba impartiendo un curso en línea sobre educación a distancia y manejo del campus virtual, a los 109 candidatos a ser facilitadores. Externó que la designación se llevaría a cabo una vez presentada la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

selección ante esa Comisión, tal como lo estipulaban los Lineamientos para la Impartición de Asesorías. Anotó que en el Anexo 2 del informe, se presentaba la propuesta de miembros del Servicio que participarían a través de esta figura.

Por último, informó que el programa de Formación no era una labor acabada, sino un proceso de mejora continua, para brindar al Servicio Profesional Electoral un programa sólido y acorde a las necesidades del Instituto. Argumentó que por tal razón, en la DESPE se continuaría revisando las áreas modulares y los módulos en aspectos tales como el contenido, las herramientas pedagógicas, el diseño editorial y los objetivos y actividades de aprendizaje; así como el perfeccionamiento de los instrumentos de evaluación y el desarrollo del sistema de evaluación en línea.

Puso de relieve que una de las innovaciones que se tenía contemplada para ese segundo semestre, era que el examen ya no se hiciera en papel, sino que la evaluación fuese en línea, para lo cual ya estaban trabajando en la prueba piloto, con el ánimo de disminuir costos en el desplazamiento de personal a las entidades en las que existía un gasto bastante representativo, e incluso se había pensado en que el semestre concluyese en enero para que tuvieran el tiempo suficiente para hacer las pruebas necesarias. Concluyó que habían circulado una fe de erratas que precisaba las fechas de actividades del próximo semestre.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que después del periodo vacacional, valoró que revisaran de manera particular de que a pesar de que había buenos resultados en el programa de Formación, existía una línea de preocupación vinculada con el tema del administrativo-gerencial, donde el 45.65 por ciento de la fase especializada no acreditó la materia. Asimismo, dijo desconocer si eran muchos o pocos en relación a que veía con alguna preocupación de que el 34.43 de los reprobados fuese también del administrativo gerencial, pero de la fase profesional.

Estimó que no sabía si realmente estaba dando alguna problemática el administrativo-gerencial, pero reiteró su solicitud de hacer una revisión sobre el particular en la próxima sesión después del periodo de vacaciones.

Dr. Rafael Martínez: En atención a esa inquietud, comentó que no era inédito pues ya en anteriores semestres se habían presentado cifras similares, ejemplificó los casos del 1er semestre 2011 en el área modular técnico-instrumental, fase profesional, en la que tuvieron un porcentaje de reprobados del 41.27 por ciento, y el del 2do semestre de 2010, en el que la tasa de aprobación que tuvieron fue del 50 por ciento. Apuntó que entendía la preocupación en cuanto a revisar el instrumento y ver si los reactivos habían estado bien hechos.

Consideró que en esta etapa de revisión de los exámenes, era un derecho que hacían valer los miembros del Servicio que no habían aprobado esos exámenes, que se había constatado la calidad de cada uno de los reactivos y a la conclusión a



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

la que llegaron era que fueron reactivos difíciles de contestar, pero no significaba que estuvieran mal hechos.

Manifestó que lo mismo se hizo en una de las tantas críticas que recibieron de algunos exámenes en el técnico instrumental, fase especializada; reveló que le llegaron opiniones de la estructura del Servicio en el Distrito Federal, de que ese examen tenía que ser anulado y en respuesta les comentó que tenían primero que revisar cuáles eran los impactos, pues ahí el índice de reprobación fue del 28 por ciento y también volvieron a constatar, al revisarlo puntualmente, la hechura y composición del examen. Sin embargo, no suficiente con eso, externó que recogía esa petición de revisar los instrumentos y si había algo que modificar ya lo harían en el momento oportuno.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber intervenciones lo dio por concluido.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE revisar en una sesión posterior el área modular Administrativo-Gerencial del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

6. Asuntos generales.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: En razón de que no hubo tema que tratar y habiéndose agotado los asuntos, dio por concluida la sesión.

La reunión concluyó a las 12:04 horas del 22 de julio de 2013, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad la autorización de modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

2. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE revisar en una sesión posterior el área modular Administrativo-Gerencial del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

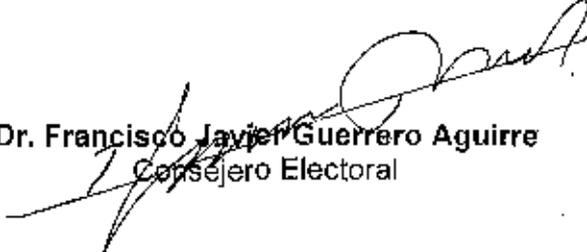


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
22 DE JULIO DE 2013**



Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral



Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral



Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral



Mtro. Rigel Bolaños Linares
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral